

DECRETO ALCALDICIO N° 001589,

- 8 ABR 2014

Casablanca,

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con equipamiento de cama para familias vulnerables de la comuna, inserto en el Programa Habitabilidad 2013.
- 2.- La I.D. N° 4964-6CM14 indicada en Convenio Marco, del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Contrátase directamente a **HERALDO CASTRO PALMA**, Rut. N° 6.092.291-8, para la adquisición de los siguientes equipamientos de cama para familias vulnerables de la comuna, inserto en el Programa Habitabilidad 2013, por la suma única y total de \$ 1.002.305.- IVA Incluido, consistente en:

- 7 plumón dallas 110 gr. 1 plaza
- 1 plumón dallas 110 gr. 1 ½ plaza
- 8 almohadas dallas americana 50 x 70 cm
- 14 frazadas dallas escocesa 1 plaza
- 2 frazadas dallas escocesa 1 plaza
- 7 juegos de sábanas dallas 144 hilos 1 plaza
- 1 juego de sábanas dallas 144 hilos 1 1/2 plaza
- 7 colchón de resortes dallas 1 plaza
- 1 colchón de resortes dallas 1 ½ plaza
- 1 cama escolar dallas monte 1 ½ plaza
- 2 camarote dallas monte desmontable 1 plaza
- 3 cama escolar dallas monte 1 plaza.
- 1 plumón dallas 110 gr. 1 plaza
- 1 almohada dallas americana 50 x 70
- 1 frazada dallas escocesa 1 plaza
- 1 juego de sábanas dallas 144 hilos 1 plaza
- 1 colchón de resortes dallas 1 plaza
- 1 cama escolar dallas monte 1 plaza

- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta 214.05 Analítico 41 "Administración de Fondos" del Proyecto denominado "Programa Habitabilidad Chile Solidarios" del presupuesto municipal vigente.

- III.- ANOTESE, COMNIQUESE, INFÓRMASE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHÍVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico